



**RESOLUCIÓN DE 18 DE ABRIL DE 2022, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS PLAZAS VACANTES EN CADA ESCUELA INFANTIL GESTIONADA POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL CURSO 2022-2023, Y LOS CRITERIOS COMPLEMENTARIOS.**

Vista la propuesta de la Comisión de Escolarización en Escuelas Infantiles, constituida para la gestión del Proceso de Admisión en las Escuelas Infantiles de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Orden EDU/95/2022, de 14 de febrero por la que se regula el proceso de admisión en las escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León,

**RESUELVE**

Aprobar las plazas vacantes y el criterio complementario de cada escuela infantil de titularidad de la Administración de la Comunidad de Castilla y León de la provincia de Salamanca:

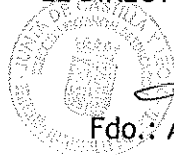
1.- **PLAZAS VACANTES:** Se adjunta el documento a esta resolución.

2.- **CRITERIO COMPLEMENTARIO:**

<b>ESCUELA INFANTIL</b>	<b>CRITERIO COMPLEMENTARIO</b>
<b>E EI VIRGEN DE LA VEGA</b>	<b>Solicitantes que ostenten la guarda y custodia del niño o niña y se encuentren trabajando, o con imposibilidad justificada de atenderlo durante el horario de funcionamiento de la escuela infantil.</b>
<b>E EI SAN BERNARDO</b>	<b>Solicitantes que ostenten la guarda y custodia del niño o niña y se encuentren trabajando, o con imposibilidad justificada de atenderlo durante el horario de funcionamiento de la escuela infantil.</b>
<b>E EI SAN FRANCISCO DE ASÍS</b>	<b>Solicitantes que ostenten la guarda y custodia del niño o niña y se encuentren trabajando, o con imposibilidad justificada de atenderlo durante el horario de funcionamiento de la escuela infantil.</b>
<b>E EI LAZARILLO DE TORMES</b>	<b>Domicilio familiar del niño o niña, o domicilio de sus abuelos o abuelas, o lugar de trabajo de alguno de los solicitantes, ubicado dentro del mismo código postal de la escuela infantil.</b>

Salamanca a 18 de abril de 2022

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**



Fdo.: Ángel Miguel Morín Ramos